



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de abril de dos mil veinticuatro

| | |
|------------|--------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Paula Andrea Triana Toro |
| Demandado | Jeisson Alexander Salazar Maya |
| Radicado | 050013110014-2023-00259-00 |
| Decisión | Sustitución de poder |

Se accede a la sustitución de poder que realiza el consultorio jurídico, de la estudiante de derecho Alexandra María Restrepo Gallego, a la también estudiante del derecho Sara Camila Cardona Giraldo, con cédula de ciudadanía 1.000.872.667, a quien se le reconoce personería para actuar a favor de la demandante en los mismos términos del poder inicial.

Por la secretaría se procederá a compartir el link del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **366ccce9841f727cc53dd4138d95651ffc14f4421cd6892a6f07e94d6874c00**

Documento generado en 26/04/2024 12:02:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>